

**AVISO DE REMATE**  
**(Exp. 26689-25)**

El suscrito secretario judicial en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público,

**HACE CONSTAR**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **KHALED ALAM EDDIN BAROUKI**, se ha señalado el día **once ( 11 ) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

"(Inmueble) Colón, Código de Ubicación 3014, Folio Real No.98764 (Propiedad Horizontal), ubicado en interior apto. 6-C, piso 800, Edificio Bay View, Corregimiento Cristóbal, Distrito Colón, Provincia Colón, propiedad de KHALED ALAM EDDIN BAROUKY con cédula N-19-2084. "

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL N° 98764 (PROPIEDAD HORIZONTAL) APTO. 6-C  
**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**  
UBICADO EN PISO 800, EDIFICIO BAY VIEW, CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
SUPERFICIE DE 174 M² 67 DM²  
VALOR DE B/.165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS)  
VALOR DE TERRENO DE B/.33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON TREINTA Y TRES)  
VALOR DE TRASPASO ES B/.165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS)  
VALOR DE MEJORA ES B/.118,513.07 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE BALBOAS CON SIETE)

**MEDIDAS:** PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL OESTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDEN ONCE (11) METROS CON TREINTA (30) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR OESTE, CATORCE (14) METROS CON TRECE (13) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CUATRO (4) METROS CON TREINTA (30) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CINCO (5) METROS CON CINCUENTA Y CINCO (55) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CINCO (5) METRO CON CUARENTA Y CINCO (45) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CINCO (5) METROS CON CINCUENTA Y CINCO (55) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, UNO (1) METRO CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUR OESTE, OCHO (8) METROS CON CUARENTA Y SIETE (47) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, UNO (1) METRO CON CUARENTA Y SIETE (47) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CINCO (5) METROS CON SESENTA Y SEIS (66) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCIÓN.

**LINDEROS:** NORTE: APARTAMENTO SEIS B (1B), FOZO DE ASCENSORES, LOBBY DE ESCALERAS Y APARTAMENTO SEIS A (6A) ; SUR: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO ; ESTE: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO ; OESTE: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

KHALED ALAM EDDIN BAROUKY (CÉDULA N-19-2084) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
**FECHA DE ADQUISICIÓN:** 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTE FOLIO NO CONSTAN MEJORAS ADICIONALES A LAS YA EXISTENTES.

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETO A REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.  
INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 1754698 EN EL ASIENTO 57685/2010 DESDE 9/4/2010.

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/.125,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.84% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% ANUAL; DEUDOR: KHALED ALAM EDDIN BAROUKY CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: N-19-2084 SEGUN CL.3RA.  
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 16/NOV/2017, EN LA ENTRADA 475511/2017 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. KATHIA DEL

9jv3260701b3cog

C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 444 - 26689-25 DE FECHA 24/feb/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 369 - 26689-25 DE FECHA 24/FEB/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA KHALED ALAM EDDIN BAROUKY, CON CÉDULA NO.N-19-2084 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO BALBOAS CON SETENTA Y DOS (B/.156,908.72) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S,A, SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 10/MAR/2025, EN LA ENTRADA 91044/2025 (0)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

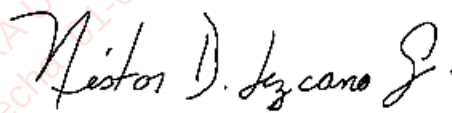
Servirá de base para el remate la suma de **B/.189,000.00.** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, uno (1) de julio de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



N?STOR DANIEL LEZCANO GOVEA  
SECRETARIO (A) JUDICIAL  
02-07-2026 07:44:59 AM  
9jv3260701b3cog

9jv3260701b3cog